

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al desarrollo de la Ley 8/2023, de 9 de marzo, de cultura de la Paz en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En enero de este año 2023, los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) presentaron conjuntamente una Proposición de Ley cuyo objeto era promover el compromiso de las instituciones y la sociedad aragonesa con la cultura de la paz.

Por otro lado, se trataba de contar con un marco común para impulsar una acción coordinada en pro de la cultura de la paz de las administraciones públicas, las instituciones educativas, las universitarias y las organizaciones sociales.

Tal como plasmó el texto legislativo, en Aragón la cultura de paz tiene un fuerte arraigo, vinculado con la fuerza del pacto como tradición, fuente de derecho y seña de identidad. Las 'Asambleas de paz y tregua' entre los años 1137 y 1150, las treguas en los litigios, el Justicia de Aragón o el Compromiso de Caspe han sido ejemplos históricos de ello.

Por otro lado, el compromiso por la convivencia siempre ha estado presente en nuestra región. El Código del Derecho Foral de Aragón y la tradición jurídica aragonesa recogen diferentes fórmulas para la mediación y resolución pacífica de los conflictos de intereses.

Además, el artículo 30 del Estatuto de Autonomía de Aragón incluye la cultura de los valores democráticos como uno de los principios rectores de las políticas públicas.

En relación a la reciente Ley 8/2023, de 9 de marzo, de cultura de la Paz en Aragón, el apoyo fue prácticamente unánime. El Grupo de VOX fue el único que se descolgó del acuerdo y votó en contra, acusando a la propuesta legislativa de "buenismo".

Respecto al Grupo Parlamentario Popular, reconoció que la ley contenía “muchos retos” e invitó a que marcáramos una hoja de ruta más firme. Creemos, por tanto, que es el momento óptimo de llevar a cabo esa firmeza en la puesta en marcha de la Ley, más aún si atendemos al contexto bélico internacional, presente en áreas cada vez mayores, ya que nos encontramos en un escenario sacudido por conflictos armados mundializados que afectan directamente a través de su impacto en la economía, los precios de la energía y los alimentos o la llegada de personas refugiadas que huyen de la violencia.

Ante la necesidad, mayor que nunca, de desarrollar la cultura de la paz por parte del Gobierno de Aragón, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, en aras a contribuir a la construcción de una sociedad que apueste por el entendimiento y el encuentro, instan al Gobierno de Aragón a desarrollar la Ley 8/2023, de 9 de marzo, de cultura de la Paz en Aragón, de modo que se promueva el compromiso de las instituciones y la sociedad aragonesa con dicha cultura, coordinando la acción de las administraciones públicas, las instituciones educativas, las universitarias y las organizaciones sociales.

Zaragoza, 30 de octubre de 2023



La Portavoz del G.P. Socialista
M^a TERESA PÉREZ ESTEBAN